

# Reglamento

## TRAMOS cronometrados de ENDURO 2010

La interpretación del presente reglamento corresponde única y exclusivamente a la FBM. Durante la temporada, en el caso de posibles lagunas o aspectos no contemplados en el mismo, corresponderá también única y exclusivamente a la FBM, la incorporación de cuantos artículos, observaciones, y mejoras, que formaran parte íntegra del mismo, a partir del día de su aprobación por parte del Comité de Competiciones de la FBM, sin carácter retroactivo.

**TODOS LOS REGLAMENTOS ANTERIORES A ESTE QUEDAN DEROGADOS**

La composición del jurado de la competición será:

- El Director de Carrera
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- El Comisario Deportivo
- El Presidente del Jurado ( que podrá ser nombrado por la FBM.)

\* El Director de carrera será asignado por el moto club organizador.

### Artículo 1.- CONVOCATORIA.

CATEGORIA	Características CC	CATEGORÍA LICENCIA	DERECHOS INSCRIPCIÓN	
<b>A</b>	<b>JUNIOR</b>	<b>OPEN</b>	Júnior (cadete autorizado)	45 €
<b>B</b>	<b>SENIOR</b>	<b>OPEN</b>	Sénior	45 €
<b>C</b>	<b>VETERANO</b>	<b>OPEN</b>	Veteranos	45 €

### Artículo 3.- COMPETICIÓN TRAMOS DE ENDURO

- Los recorridos de entre 1'5 a 10 Km.
- Mínimo de 2 mangas, puntuando la suma de todas las mangas.
- Salida por categoría de menor a mayor
- Por lo menos una manga de entrenos

### Artículo 4.- COMPETICIÓN RESISTENCIA DE ENDURO

- Los recorridos exclusivo en circuito de entre 1'5 a 10 Km.
- **Mínimo de 2 horas**
- Salida tipo le-mans
- Los éntrenos oficiales se efectuarán solo con un piloto por motocicleta a un total de **tres vueltas**. La salida de los éntrenos debe ser por parrilla de salida.
- Relevos: **Equipos formados por 2 pilotos** (con 2 motos de la misma categoría), el tiempo **mínimo** de relevo por piloto es de **20 minutos** y el **máximo de 40 minutos**
- Durante la prueba se podrán cambiar todos los elementos de la motocicleta menos: el bastidor y el cárter del motor.

## Artículo 5. INSCRIPCION

La pre inscripción será obligatoria y deberá efectuarse por los canales de mail y fax. Todos los pilotos que se quieran inscribir fuera del plazo de inscripción deberán abonar al club organizador un 50% más del importe de la inscripción. La mitad de este 50 % será descontado al club por la Federación por incumplimiento del plazo de inscripción.

### NORMATIVA INSCRIPCIONES DE PRUEBAS DE CAMPEONATO DE BALEARES:

1. Toda inscripción en una competición deberá formularse por escrito mediante el formulario específico hasta **el miércoles antes de la prueba** a las 22.00 horas o en su defecto **antes de 3 días** hábiles al día de la prueba.
2. Los canales para efectuarlas podrán ser, por fax al nº 971.775571, mediante correo electrónico a fbm@fbmotos.org o personalmente en los locales de la federación. (Martes y Jueves de 18.30h. hasta 20.30 h.)
3. Deberla hacerse efectiva mediante:
  - ingreso bancario a la cuenta de la Federación (se debe indicar el nombre del piloto y carrera que debe efectuar)
  - al contado en los locales de la federación

**RECUERDA: TODOS LOS PILOTOS QUE SE QUIERAN INSCRIBIR FUERA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEBERÁN ABONAR AL CLUB ORGANIZADOR UN 50% MAS DEL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN Y, LA MITAD DE ESTE 50 % SERÁ DESCONTADO AL CLUB POR LA FEDERACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN.**

Para inscribirse en competiciones que transcurran por **vías públicas abiertas al tráfico**, es imprescindible estar en posesión del correspondiente **carnet de conducir** y que la motocicleta a utilizar cuente con su documentación en regla.

### TRANSPONDERS

**EL CLUB.** En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico que **será obligatorio** en las pruebas de Campeonato de Baleares deberá aportar para ello:

- Un comisario técnico o adjunto para colocar y recoger los transponders de las motocicletas.
- La cantidad económica establecida por la FBM que será imputada al club queda establecida en 250 € para el Cto. De Baleares y 500 € en carreras no puntuables.
- Aportación de corriente eléctrica para el funcionamiento de los sistemas informáticos.
- Tubos guía para colocación de antena de cronometraje (según normativa)

**LOS PILOTOS.** En las carreras que se utilice el sistema de cronometraje electrónico deberá aportar para ello:

- Fianza de **50 €** en el momento de colocación del transponder que será recuperada en el momento de devolución del transponder. En caso de extravió o no devolución por parte del piloto la FBM reclamará la cantidad extra de **250 €** y no se le abonara la fianza. El incumplimiento de lo acordado será causa directa de bloqueo de la licencia para no poder participar en las siguientes pruebas o temporadas si llega el caso.
- Si no existe soporte para el transponder este será vendido al piloto por 5 €.

## Artículo 6. PUNTUACION

ENDURO	
ORDEN	PUNTOS
1º	20
2º	17
3º	15
4º	13
5º	11
6º	10
7º	9
8º	8
9º	7
10º	6
11º	5
12º	4
13º	3
14º	2
15º	1

\* En el campeonato de **ENDURO** del **total de pruebas puntuables** a efectos de clasificación **puntuaran todas las competiciones.**